

E/A
1746

Prof P/S

| | |
|----------------------------|-----------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| - 6 AGO 2009 | |
| Recibido.....Hs. | |
| Exp. N°.....22547 |D.B. |

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

23

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y en relación a la expropiación de terrenos para la ejecución de las obras correspondientes a las Lagunas de Retardo para regular el ingreso de agua a la ciudad de Rafaela ante situaciones de emergencias hídricas informe:

- a) *Porque no ha previsto las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4to de la Ley 12.806, la cual fuera promulgada en fecha 13 de diciembre de 2007 por el actual Gobernador de la Provincia de Santa Fe,*
- b) *Cuál es la razón por la cual el señor Gobernador ha declarado que no posee dinero para hacer frente a la expropiación establecida por la citada norma legal, si en este mismo año y en este presupuesto se hizo frente a las expropiaciones del Cine El Cairo de la ciudad de Rosario y de la casa de Sor Josefa en la ciudad de Santa Fe, cuyos montos previstos son superiores a los requeridos para esta ley,*
- c) *Cuál es el criterio de evaluación que tiene la Provincia para avanzar en la solución de las expropiaciones citadas precedentemente, más allá del valor cultural de las mismas y dejar discrecionalmente a la ciudad de Rafaela indefensa ante situaciones de catástrofes hídricas recurrentes;*
- d) *Porque en el mes de julio del corriente año desde el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente se solicitaron precisiones técnicas del proyecto de la Municipalidad de Rafaela y un estudio de impacto ambiental si estaba la decisión política de no cumplir con las disposiciones de la Ley;*

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SEÑOR PRESIDENTE:

Con profunda desilusión e indignación la comunidad de la ciudad de Rafaela se anotició a través de declaraciones en los medios de comunicación y de la palabra del propio Gobernador que la Provincia de Santa Fe no va a depositar los fondos para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 12806 y que permitiría la expropiación de los terrenos para afectarlos a la realización de las obras de las Lagunas de Retardo que permitirían regular el ingreso de agua a la ciudad ante situaciones de emergencias hídricas, porque sencillamente no tiene dinero para tal fin.

Nos preguntamos porque el gobernador de la provincia, que promulgó ésta ley el día 13 de diciembre de 2007, no dispuso rápidamente las adecuaciones presupuestarias según lo establecido en el artículo 4to de la citada norma dejando pasar el tiempo innecesariamente llevando al límite de los plazos previstos en la expropiación.-

Nos preguntamos también porque desde el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente se enviaron notas, se solicitaron reuniones para consensuar los proyectos técnicos y se solicitó al Municipio la realización de un Estudio de Impacto Ambiental que debió erogar, si la decisión política de no lleva adelante la expropiación estaba tomada.

Nos preguntamos porque ante situaciones similares la Provincia dispuso de los fondos para expropiar el Cine el Cairo de la Ciudad de Rosario y la Casa Sor Josefa en la ciudad de Santa Fe, cuyos montos son superiores a los requeridos por esta ley.

Nos preguntamos cuál es el criterio de evaluación de la Provincia de Santa Fe que avanza decididamente en la solución de aquellas expropiaciones, las que sin lugar a dudas tienen un importante valor cultural, y deja discrecionalmente a la ciudad de Rafaela indefensa ante situaciones de catástrofes hídricas recurrentes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como ciudadanos rafaélino nos preguntamos qué hemos hecho mal para que las actuales autoridades de la Provincia de Santa Fe sistemática y arbitrariamente dejen de apoyar todos aquellas temas emblemáticos para la ciudad, ayer: las obras de cloacas, el centro de radioterapia, la demoras en la designación del Director del SAMCO Rafaela, etc. etc. etc.; hoy son las Lagunas de Retardo; el común denominador: No apoyar a la ciudad de Rafaela.

Señor presidente, por los fundamentos expuestos solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial